ANUNCIO DE RECONOCIMIENTO MÉDICO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL.

JOSE LUIS GUTIERREZ PADRÓN, SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PÁJARA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PUBLICADA MEDIANTE RESOLUCÍON DE LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA Nº 1679/2017, DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2017, PARA LA PROVISIÓN POR EL TURNO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, DE DOS (2) PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, PERTENECIENTES A LA ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CUERPO DE POLICÍA LOCAL, ESCALA BÁSICA, GRUPO C, SUBGRUPO C1, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO DE CARRERA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PÁJARA

Por la presente se hace público conocimiento el resultado de la CLASIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA FASE DE OPOSICIÓN para la provisión de dos plazas de Policía Local en el Ayuntamiento de Pájara:

NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN (Máximo 21 PUNTO)
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ RAICO JESÚS	...769-D	14,58
CABRERA MARTÍN ADONAY DEL CRISTO	...627-T	14,50
BETANCOR MATÍAS JUAN JOSÉ	...589-A	12,22

Se comunica a los aspirantes que han superado la Fase de Oposición, que tienen que pasar un Reconocimiento Médico con carácter obligatorio y eliminatorio.

Se tomará como criterios para el reconocimiento médico, los que se indican en le Anexo VI de la Orden de 24 de marzo de 2008, por la que se desarrolla el Decreto 178/2006, de 5 de diciembre, que establece las condiciones básicas de acceso, promoción y movilidad de los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Canarias.

Dicho reconocimiento será realizado por un Tribunal Médico compuesto por especialistas en la materia y su composición ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 7, de fecha 16 de enero de 2019, por si concurriera alguna de las causas de recusación o abstención legalmente establecidas. La no presentación al reconocimiento médico o la negativa a realizar las pruebas estipuladas supondrá la exclusión de la oposición.

Los aspirantes serán declarados APTOS o NO APTOS, siendo eliminados del proceso selectivo aquellos aspirantes calificados como no aptos.

Las pruebas del reconocimiento médico se celebrarán en le lugar , día y hora que se indican a continuación:

LUGAR:
Centro Médico Ever Grillo
Avda. del Saladar, Centro Comercial COSMO, Locales 7 A
35625 - Morro Jable
Pájara

DÍA: 30 de enero (miércoles)

HORA: De 8,30 a 9,00 horas.
Los aspirantes deberán ir en ayunas (analítica sangre) y se recogerá la muestra de orina, que se hará en el mismo centro (para la prueba de drogas).
Posteriormente se llevarán a cabo el resto de las pruebas médicas.

Por la presente, se comunica a los miembros del Tribunal Calificador para la composición del Tribunal el próximo miércoles 30 de enero a las 8:30 horas en el Centro Médico **Ever Grillo, sutuado en Avenida del Saladar, Centro Comercial COSMO, LOCAL 7ª, de Morro Jable,** para la supervisión de las pruebas realizadas y su conformidad con las bases de la convocatoria.

El Secretario,

AYUNTAMIENTO DE PÁJARA * FUERTEVENTURA *

Fdo. José Luis Gutiérrez Padrón

En Pájara, a 23 de enero de 2019